

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

LA FESTIVIDAD DEL 25 DE ABRIL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FUENCARRAL

Vista la petición que, previo el asesoramiento de la Autoridad Eclesiástica, ha formulado la Alcaldía de Fuencarral sobre la declaración de festividad laboral para dicho término municipal la del 25 de abril, en que se celebra la Aparición de la Santísima Virgen de Valverde.

Esta Delegación de Trabajo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 57, en relación con los artículos 55 y 56 de la vigente Reglamentación de 25 de enero de 1941, para aplicación de la ley de Descanso Dominical, ha tenido a bien acordar que en el término municipal de Fuencarral, de esta provincia, tendrá la consideración de festividad abonable y no recuperable la de la Aparición de la Santísima Virgen de Valverde, que se celebra el 25 de abril.

Madrid, 13 de marzo de 1951. — El Delegado de Trabajo (ilegible).
(G. C.—1.129)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE CONCURSO PARA ADQUIRIR UN TERRENO CON DESTINO AL CENTRO RADIOELECTRICO RECEPTOR DE MADRID

Por acuerdo de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación, se saca a concurso la adquisición de un terreno con buenos medios de comunicación por ferrocarril y carretera, a una distancia máxima de 25 kilómetros de Madrid, y preferentemente fuera de la Zona del «Gran Madrid», con unas dimensiones suficientes para que pueda inscribirse en él un cuadrado de lado no inferior a 600 metros.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de la Jefatura Principal de Telecomunicación, instalado en el piso cuar-

to del Palacio de Comunicaciones, de Madrid.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Director general, P. A., el Secretario general (ilegible).

(G. C.—1.132) (O.—17.453)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

RECARGO POR COMPENSACION TERMICA

La Empresa «Eléctrica de Pinilla de Buitrago», productora y distribuidora de energía eléctrica de la provincia de Madrid, debe compensar a la Sociedad Hidráulica del Guadarrama de la energía de origen término que le ha sido suministrada, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 23), queda autorizada por la Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona, para recargar las facturaciones de sus abonados en las siguientes proporciones:

Suministros de alumbrado y fuerza motriz.—Recargo del 12 por 100 sobre los precios contratados.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.131) (O.—17.454)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 21 de diciembre de 1950, con los números 775.900 de entrada y 119.071 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico de 36.783,79 pesetas constituido por don José María Arto Madrazo, de la propiedad del mismo, y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente en funciones del Consejo Técnico de Telecomunicación, para responder de los honorarios correspondientes a los reconocimientos ordenados por Ordenes ministeriales de Gobernación de 28 de agosto de 1945, 16 de noviembre de 1946 y 28 de octubre de 1947.

Se previene a la persona en cuyo po-

der se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—15.268)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don José Antonio García Vázquez, domiciliado en Madrid, calle de Aldea del Fresno, núm. 19, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba de los 600 metros del puente del ferrocarril de Madrid-Burgos, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de doce (12,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-18.)

Madrid, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—1.133) (O.—17.451)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Juan Lillo Orzaes ha presentado en estos Servicios instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 0,047 litros de agua por segundo del río Miraflores, en término municipales de Miraflores de la Sierra (Madrid), con destino a riegos y

usos domésticos; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Miraflores de la Sierra las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

La toma se efectúa en el lugar denominado «Cerro de los Santos», en término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid). Esta toma se hará en terrenos de dominio público. En el lugar de la toma se proyecta una caseta, donde se instalará el motor-bomba con su tubería de aspiración y de donde saldrá la tubería de impulsión que alimentará el depósito regulador.

A la entrada del depósito regulador se instalará un módulo correspondiente al caudal solicitado, vertiendo el exceso en el río mediante tubería.

Las obras se proyectan en terrenos de dominio privado y público, cuya ocupación se solicita. (A. 32-L.)

Madrid, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—1.134) (O.—17.450)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

El Ministerio del Aire ha presentado en el de Obras Públicas un proyecto que sirve de base a la petición formulada por el mismo para aprovechar 0,868 litros de agua por segundo del río Samburriel, con destino al abastecimiento del Sanatorio Antituberculoso que construye en el pueblo de Navacerrada, en el sitio denominado «La Barranca»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se ha acordado publicar la petición en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de

treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Navacerrada las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

Las obras que se proyectan consisten: en la construcción de una presa de gravedad de 10,5 metros de altura en el río Samburriel, a unos 100 metros aguas arriba de la existente para el abastecimiento del pueblo de Navacerrada.

A la entrada de la presa se proyecta un partididor con un canal de alimentación que permita el paso de 273 litros por segundo concedidos al pueblo, entrando el excedente en la del Sanatorio. (A. 88-M.)

Madrid, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—1.135) (O.—17.449)

AYUNTAMIENTOS

CANENCIA DE LASIERRA

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta de varios terrenos edificables y la adjudicación a los colindantes de varios terrenos no edificables, todos ellos sobrante de la vía pública, mediante el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales, se abre información pública por término de quince días naturales, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

A esta información podrán únicamente acudir por escrito las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de referencia y las Corporaciones o Entidades de interés público y general y de carácter social y económico radicantes en este término municipal; todo esto según previene el Decreto de 25 de marzo de 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canencia, 9 de marzo de 1951.—El Alcalde, V. de Lucas. (G. C.—1.128) (O.—17.455)

HOYO DE MANZANARES

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951 y las Ordenanzas de exacciones con que se nutre dicho Presupuesto, quedan expuestos al público por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 15 de marzo de 1951.—El Alcalde, J. Ruiz Heras. (G. C.—1.127) (O.—17.456)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala Letrado de la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

*Certifico: Que en el rollo de Sala número 674, de 1946, Secretaría del señor Sánchez Pacheco, dimanante del sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 2, de los de esta capital, con el número 277, de 1942, contra Juan Linares Pérez, por el delito de lesiones, consta la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados al pie de la letra, dicen lo siguiente:

«En Madrid, a 17 de junio de 1946.—Vista en juicio oral y público ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial la causa procedente del Juzgado número 2, seguida de oficio, por lesiones, contra Juan Linares Pérez, de cua-

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE FEBRERO DE 1951

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Colmenar Viejo..	Miraflores.....	Caprina.	85		85		
Fiebre aftosa..	Madrid.....	Madrid.....	Bovina.	8	1	9		
Rabia.....	S. L. del Escorial.	Collado-Villalba.	Canina.		1		1	
Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem...		1		1	

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Jefe del Servicio, Marcos Quintero Cobo.

(G. C.—1.085)

renta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Leonor, natural de Madrid y vecino de Madrid, de estado casado, de profesión torero, con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta, insolvente y en libertad provisional por esta causa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y dicho procesado representado por el Procurador don José Vicedo Calatayud, y Ponente el Magistrado don Luis Casuso Obeso,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Linares Pérez, como responsable en concepto de autor de un delito de lesiones, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con sus accesorias de suspensión de todo empleo, cargo, oficio público y derecho de sufragio durante todo el tiempo de la condena, al pago de las costas procesales y de la indemnización de 300 pesetas al lesionado José Cavada, y aprobamos el auto de insolvencia.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación al lesionado don José Cavada, expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1951.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. (G. C.—1.017) (B.—1.304)

Don Francisco Cadenas Blanco, Letrado, Oficial de Sala de la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 970, de 1947, correspondiente al sumario que instruyó el Juzgado de Getafe con el núm. 225, de 1946, contra Francisco Lamas García, por lesiones y daños por imprudencia, se ha dictado el siguiente proveído:

«Visto lo que aparece de la precedente diligencia del Oficial de Sala, interese del Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de esta capital la averiguación del actual domicilio o paradero del responsable civil subsidiario don Gabriel Castellanos Fernández, y, sin perjuicio, publíquese el oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiriendo a dicho responsable civil subsidiario para que en el preciso término de diez días se persone en esta causa por medio de Abogado y Procurador habilitados en forma, bajo apercibimiento de que si dejare transcurrir dicho término sin verificarlo le serán nombrados del turno de oficio.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el ruego de que se sirvan mandar un ejemplar de aquel en que aparezca inserto para su unión a los autos, en Madrid, a 1.º de marzo de 1951.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. (G. C.—957) (B.—1.215)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala Letrado de la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala nú-

mero 913, de 1946, dimanante del sumario que con el núm. 266, de 1944, instruyó el Juzgado núm. 2, de los de esta capital, por el delito de adulterio, se ha dictado el siguiente proveído:

«Requírase por medio de edicto al actor don Luis Roberts Tames para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal por medio de Procurador habilitado en forma, apercibido de que si no lo verifica continuará el curso de la presente causa sin su intervención, ya que el anteriormente designado, señor Monsalve, renunció a su representación; edicto que expedirá el Oficial de Sala para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reclamando un ejemplar en que aparezca.»

Y para su inserción se expide el presente para que por conducto del excelentísimo señor Gobernador Civil se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiendo un ejemplar en el que aparezca, para su unión a los autos. Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. (G. C.—958) (B.—1.214)

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En la causa procedente del Juzgado número 1, de esta capital, seguida contra María Luisa Basallo Momber, por estafa, la Sección segunda de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 3 de enero de 1951 el siguiente proveído: Requírase a doña María Luisa Basallo para que designe Abogado y Procurador que la represente en este incidente de apelación, ya que los que tenía nombrados han renunciado, con apercibimiento de que si no lo verifica se la tendrá por desistida del presente incidente.

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento ordenados a doña María Luisa Basallo e insertar en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente cédula en Madrid, a 8 de marzo de 1951.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. (G. C.—1.114) (B.—1.472)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 40, de 1951, R. C., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 23 de noviembre de 1950, que estimó la reclamación de don Julián Paz García, referente a la cuota asignada por el Ayuntamiento recurrente por concepto de contribuciones especiales de la finca número 2 de la plaza del Campillo del Mundo Nuevo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez. (G. C.—1.118)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Adolfo Peralta Peralta, y bajo el núm. 32, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vicálvaro, de 9 de enero de 1951, que dispuso el cese del recurrente en el cargo de Aparejador de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez. (G. C.—1.119)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gregorio González del Río, y bajo el núm. 183, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de junio de 1950, denegatorio de licencia para alineación, y requiriendo al recurrente para que lleve a cabo demolición de una planta baja en la calle de Paula Diez, núm. 7.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez. (G. C.—1.120)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Los propietarios de diferentes ropas ocupadas a las procesadas Constelío Feito Carvajal y Covadonga de San Antonio Ortiz, sustraídas por éstas en esta capital, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para recibirles declaración en el sumario que se sigue con el núm. 420, de 1950, por robo, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.389)

Navarro Alfaro (Juan José), natural de Zaragoza, hijo de José y Clara, de treinta y nueve años, viudo, abogado, domiciliado últimamente en la plaza de la Moncloa, núm. 14, procesado en causa por estafa núm. 307, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para notificarle el auto dictado el 24 de febrero de 1951 decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Madrid. (B.—1.122)

Colinas Tissie (Carmen), natural de León, hija de Marcelino y de Matilde, de treinta y cinco años, casada, domiciliada últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 20, procesada en causa por estafa núm. 30, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para notificarla el auto dictado decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—1.192)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 26 de enero, llamando al procesado en causa número 205, de 1947, por falsedad, Carlos Mateo del Corral.

(B.—1.121)

JUZGADO NUMERO 3

Tinao Ajuria (José), natural y vecino de Bilbao, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle del Marqués del Puerto, número 4, procesado en sumario instruido con el núm. 33, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 2 de marzo del año actual.

(B.—1.279)

Delgado Alvarez (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario instruido bajo el número 489, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 27 de febrero del año actual.

(B.—1.278)

Claraco Ramos (Antonio), de treinta y un años de edad, casado, jornalero,

hijo de Luis y Piedad, natural de Utrera (Sevilla), procesado en el sumario instruido bajo el núm. 80, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 27 de febrero del año actual.

(B.—1.277)

JUZGADO NUMERO 4

García Hernández (José Luis), natural del Puente de Vallecas (Madrid), de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Irene, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Capitán Cortés, núm. 20, procesado por usurpación de funciones en causa núm. 387, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.355)

JUZGADO NUMERO 5

Hidalgo Jiménez (Alfonso), de cuarenta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de Magdalena y de Antonia, casado, mecánico, procesado en sumario 22, de 1942, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto su prisión.

(B.—1.209)

Molina Rodríguez (Francisco), natural de Córdoba, nacido el día 15 de marzo de 1908, hijo de Rafael y Josefa, soltero, jornalero, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de los de Madrid, como procesado en sumario seguido ante el mismo con el núm. 256, de 1942, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—1.210)

Ayuso Huete (Gregorio), de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Carmen, que tuvo su domicilio en la plaza del Capitán Haya, número 11, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 53, de 1951, por delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—1.264)

Ruiz del Castillo (Vicente), natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Vicente y de Patrocinio, nacido el 20 de abril de 1922, que tuvo su domicilio en la calle de Hermosilla, núm. 145, piso bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 524, de 1941, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—1.327)

Vila Martínez (Manuel), de veintiseis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Antonio, núm. 37, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa núm. 328, de 1950, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—1.394)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 360, de 1950, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Victoriano Aguilera Cabezas, de cuarenta y dos años de edad, casado, empleado, hijo de Francisco y Milagros, natural de Isla Cristina (Huelva).

(B.—1.297)

JUZGADO NUMERO 6

Boan Alvarez (Luis Eusebio), de veintin años, hijo de Félix y Florencia, natural de Reinosa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el núm. 475, de 1950, por hurto.

(B.—1.179)

Marín Martínez de Ternero (Julian), de sesenta años, casado, natural de Grañón (Logroño), hijo de Julián y Felisa, agente comercial, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 70, de 1951, sobre abandono de familia.

(B.—1.273)

Sánchez Arjona Tozas (Felipe), de treinta y siete años, hijo de Fernando y Amparo, natural de Villafranca de los Barros y domiciliado en esta capital, calle del General Pardiñas, núm. 17, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 55, de 1949, seguido sobre lesiones y atentado.

(B.—1.271)

Rodríguez Acevedo Larcada (Castor), de sesenta y cuatro años, hijo de Castor y María, natural de Cuba, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el núm. 67, de 1950, por hurto.

(B.—1.270)

Muñoz Carrera (Angel), de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Obdulia, natural de Bollullos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le

de Madrid, según informa el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

2.167. Declarar de abono la cantidad de 500 pesetas, importe de dietas devengadas por el Tribunal calificador del Concurso-examen para provisión de dos plazas de Capataces de Repoblación del Servicio Forestal, que será satisfecha con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con informe emitido por la Intervención de Fondos.

2.168. Desestimar instancia de Donato Muelas Pernias, Mozo sirviente del Hospital Provincial, solicitando se le reconozca derecho a ocupar plaza de Auxiliar de Portería, en razón a no existir ninguna circunstancia que lo aconseje.

4 de noviembre de 1950

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

2.169. Conceder a la Federación Española de Remo un trofeo con destino al Campeonato de España de Bateles, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.170. Acceder a la petición formulada por doña Fe Llanos Clemente, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda para sufragar los gastos originados por los estudios superiores de sus hijas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

EDUCACION

2.170. Acceder a la petición formulada por el Rvdo. P. José Caballero García, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 1.000 pesetas que contribuya a sufragar los gastos de propaganda y organización del Certamen Catequístico Provincial del Sagrado Corazón; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.147. Hacer entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Angel Hernández Crespo.

2.148. Hacer entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Jesús Rey Alonso.

2.149. Hacer entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Manuel Riquelme Apruzzese.

2.150. Hacer entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Francisco Riquelme Apruzzese.

2.151. Declarar de abono a favor de la Reverenda Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 3.571,02 pesetas, importe de los gastos de energía eléctrica y servicio telefónico de dicho Establecimiento, durante el primer semestre de 1950, con cargo al concepto número 265 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.152. Autorizar la adquisición de dos sillones tapizados en nylon, con almohadones de pluma, con destino al Hospital Provincial, cuyo importe de 4.655 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 154 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.153. Autorizar la adquisición de un tubo de Rayos X, marca «Crisa», con destino al servicio del Dr. Castillo, del Hospital Provincial, cuyo importe de 6.133 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 156 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.154. Autorizar la adquisición de una lámpara para quirófano, sin sombras, marca «Silolux», de 80 centímetros, con destino al servicio del Dr. Mata, del Hospital Provincial, cuyo importe de pesetas 10.220 se declara de abono con cargo al concepto número 94 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.155. Autorizar la adquisición de 15 mesas, 30 sillas y 2 armarios, con destino a la clase de Taquigrafía del Colegio de la Paz,

ha sido decretada por la Sala en sumario 235, de 1940, sobre lesiones.

(B.—1.269)

Martínez Fernández (Orencio), nacido en 1.º de mayo de 1925, natural de Monteagudo (Cuenca), hijo de Adolfo y Rosalia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 380, de 1944, sobre uso de nombre supuesto.

(B.—1.178)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado con el número 447, de 1949, por delito de homicidio, contra Jesús Arribas Ayllón, se hace saber por medio del presente, que será inserto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a los herederos del finado don José Martínez Henry, llamados doña Mariana Martínez Quero y su hijo, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1950, por la que, entre otras responsabilidades, condena al procesado dicho a abonar a dichos herederos en concepto de indemnización la suma de 80.000 pesetas.

(B.—1.401)

JUZGADO NUMERO 9

Echeveste Pérez (María Concepción), de treinta y cuatro años, soltera, modista, hija de Domingo y Nicolasa, natural de Rentería (San Sebastián), y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Preciados, núm. 40, piso tercero derecha, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario que se instruye contra la mis-

ma con el núm. 28, de 1948, por el delito de estafa.

(B.—1.084)

Formelles Jover (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 84, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—1.466)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 270, de 1945, por hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Francisco Gutiérrez de la Solana, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 18 de mayo de 1946, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 11 de junio del expresado año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—1.462)

JUZGADO NUMERO 11

Moreno Villanova (Isidoro), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por alzamiento de bienes, con el núm. 18, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.285)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid,

con el núm. 183, de 1943, por hurto, Eduardo Bádenas, fueron publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia y del Estado, de fechas 22 de marzo de 1944, signatura B.—21.568, y 26 de agosto de 1944, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—1.173)

Pérez Cobo (Martín), natural de Peladós (Santander), estado soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Santiago y de Fernanda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Orden, 20, piso bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa núm. 341, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad.

(B.—1.293)

Puig Merino (Encarnación), de veintinueve años, hija de José y María del Carmen, natural de Málaga, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 68, de 1939, por hurtos, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de ser reducida a prisión, decretada por la Excm. Audiencia de esta capital, en auto de fecha 30 de agosto de 1950.

(B.—1.147)

Zanoletti Martín (Luis), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, bajo el núm. 4, de 1951, por el delito de estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.038)

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Juan Francisco Cruz Posada, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 324, de 1949, por robo, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos, de fecha 8 de diciembre de 1950, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.123)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en el sumario número 521, de 1950, por muerte de Pilar Peláez Granado, a consecuencia de atropello de automóvil, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de la expresada señora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el aludido sumario. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.387)

Hartemberg (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión, dictado en el sumario núm. 8, de 1951, por hurto.

(B.—1.037)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

cuyo importe aproximado de unas 9.035 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 6 del vigente Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

2.156. Autorizar la adquisición de calzado, con destino a las alumnas del Colegio de la Paz, cuyo importe de 23.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 146 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.157. Autorizar la adquisición de menaje de cocina y comedor, con destino al Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, cuyo importe aproximado de unas 18.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 144 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.158. Autorizar la adquisición de un armario metálico, con destino al quirófano central del Hospital Provincial, cuyo importe de 4.860 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 154 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.158. Quedar enterada de la comunicación de la Caja Postal de Ahorros, por la que da cuenta de haber concedido a cierto número de Profesores y alumnos de los Colegios de esta Beneficencia Provincial, que más se hayan distinguido por su labor docente, aprovechamiento y aplicación, premios de 500 y 250 pesetas, respectivamente, con motivo de celebrarse en el presente mes de noviembre el XVIII Certamen Nacional del Ahorro, y que se exprese a dicho Organismo la satisfacción y el agradecimiento de la Corporación por tan generoso rasgo.

2.160. Disponer que, de conformidad con el informe de la Dirección del Hospital Provincial, sobre traslado de enfermos mentales al Establecimiento desde sus domicilios, se conteste a la Jefatura Superior de Policía, y, al propio tiempo, y por separado, se inicie y tramite expediente de adquisición de una furgoneta que, destinándose primordialmente al traslado de estos enfermos a Establecimientos cercanos a la capital, pueda ser utilizada en algún servicio como el de que se trata.

PERSONAL

2.161. Acceder a lo solicitado por doña Sagrario Losa Petite, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, con arreglo a los términos previstos por el artículo 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

2.162. Acceder a lo solicitado por don Emilio Panero Noguera, Investigador de Bienes y Derechos de la Beneficencia Provincial, en situación de excedencia voluntaria, por acuerdo de la Comisión Gestora de 9 de octubre de 1940, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo de la Corporación, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 39 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

2.163. Acceder a lo solicitado por don Emilio Panero Noguera, Investigador de Bienes y Derechos de la Beneficencia Provincial, y, en su virtud, concederle la excedencia voluntaria, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

2.164. Acceder a lo solicitado por don Manuel Pereira Martínez, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle la excedencia voluntaria, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación y con efectos del día 1.º de octubre del corriente año.

2.165. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

2.166. Desestimar instancia de José Torres Rivas, en solicitud de una plaza de Peón auxiliar caminero de Villaviciosa de Odón a Boadilla del Monte, por no pertenecer ésta a la Diputación provincial